

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 9.519/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE número 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a/ Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (artículo 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b/ Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación.

El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c/ De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (artículo 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP número 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El Técnico de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (artículo 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
31016967H	ROJAS QUIRONA TANNIA ALEXANDRA	2013049831	8569-DMD	21.06.2013	23,22	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 521	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
78683665K	SANCHEZ AMARO JOSE ALBERTO	2013049811	6252-HFY	20.06.2013	20,14	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 521	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
50607994J	ARJONA LUQUE LUIS MIGUEL	2013054092	5782-DRJ	12.08.2013	11,15	A-3050-SALIDA HOSPITALES	300,00
052 611	EXCESO DE VELOCIDAD						C
43285165Q	DIAZ SANCHEZ JUAN MANUEL	2013049892	5016-FFP	27.06.2013	10,00	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 521	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X2129721J	KLEIMINGER BJORN GUNNAR EBERHARD	2013047622	4995-GTC	18.06.2013	18,37	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 521	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA	TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.					C

B11750601	SISTEMAS RED COMUNIC GONZALEZ GOMEZ	2013044142	3231-CGG	13.06.2013	12,12	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170	567 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
75430005X	URBANO RODRIGUEZ ANTONIO	2013049882	5107-DHM	26.06.2013	16,11	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
X7610358A	ALINA CHITULESCU GABRIELA	2013046973	7514-BRD	15.06.2013	12,45	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	611 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
45735010Q	PIRES ROMERO ROSA PATRICIA	2013049873	0773-FYJ	26.06.2013	11,58	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
75698520T	MOYANO ARELLANO FRANCISCO	2013049934	8182-DZP	28.06.2013	17,49	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
30541144L	CAMACHO MORENO JOSE	2013055355	CO-1852-AN	21.08.2013	18,59	ANTIGUA N-IV - SAN CARLOS	500,00
050	695 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30809413Q	CARMONA DOMENECH JOSE CARLOS	2013055325	2722-GYN	21.08.2013	18,33	N-IV - SAN CARLOS	400,00
050	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30444946F	FERNANDEZ CARRILLO JUAN DE DIOS	2013049745	0150-BGW	18.06.2013	7,16	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
A85330348	LIMPIEZAS INTEGRALES DE AUTOBUSES	2013049785	3002-FSJ	19.06.2013	16,16	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
28708939V	MURILLO DUMAIS HELIODORO	2013047855	7417-CFB	25.06.2013	19,32	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	521 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
45943846N	PERALES CACERES GINES	2013055275	8721-HJK	20.08.2013	9,57	N-IV ANTIGUA-CERVECERA	300,00
052	567 EXCESO DE VELOCIDAD						C
70730911T	SANCHEZ QUINTANAR SANCHEZ ALARCOS S	2013047995	5389-GRM	29.06.2013	12,27	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	521 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
29816811W	CASTILLEJO GORRAIZ MIGUEL	2013049836	8378-GRT	23.06.2013	12,51	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
29816811W	CASTILLEJO GORRAIZ MIGUEL	2013049787	8378-GRT	19.06.2013	18,17	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
80131738Z	MARTINEZ MORELLO ANTONIA	2013052337	5158-BLC	7.08.2013	12,29	LIBIA	100,00
050	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30787954Q	RAYA VAZQUEZ MARIA MERCEDES	2013052367	5385-BHB	23.06.2013	19,05	CAMINO DE LA BARCA	200,00
003	9999 CONducir DE FORMA NEGLIGENTE.						B
30545235Q	RODRIGUEZ MARCOS ISABEL	2013052327	7520-DRL	7.08.2013	12,02	LIBIA	300,00
050	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30975599G	SANCHEZ BORREGO MANUELA	2013049857	CO-7152-AP	25.06.2013	11,38	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
52226626C	WAMBA CHAARA JOSE MARIA	2013047667	1057-GCY	19.06.2013	16,24	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	521 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
11855265F	BRIS ANDREA CARLOS ALBERTO	2013049828	3598-GHD	21.06.2013	18,46	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
44363138W	DIAZ MARTINEZ JOSE MARIA	2013052368	3754-HKJ	22.06.2013	4,30	ARCOS DE LA FRONTERA-VIRGEN D FATIM	500,00
003	433 CONducir DE FORMA TEMERARIA.						B
30815444K	LUCENA FLORES EMILIO	2013049808	3419-CGM	20.06.2013	17,42	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
26019294S	MESA RUIZ JUAN CARLOS	2013049948	2502-HHV	29.06.2013	12,54	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
44373077M	RAMOS CHAVES ROCIO	2013055188	6640-HCG	19.08.2013	19,31	A-3050-SALIDA HOSPITALES	300,00
052	611 EXCESO DE VELOCIDAD						C
30795699X	RUIZ RUIZ ANTONIA	2013047738	4884-DCV	21.06.2013	13,07	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	521 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
30467750H	SANCHEZ LAGUNA JOSE LUIS	2013049888	5243-FSY	26.06.2013	20,42	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170	521 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
30005820C	VALENCIA MIGUEL JOAQUIN	2013049768	M-3223-VG	18.06.2013	18,16	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170	611 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.			C
30395062X	JORDANO CAÑETE ANTONIO	2013047949	8322-BVS	28.06.2013	13,04	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039	521 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
30069405X	NAVARRO NUÑEZ EULALIO	2013053209	8245-BZC	24.06.2013	15,25	ESCUPTOR FDEZ MARQUEZ-AV BRILLANTE	200,00
146	6648 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.						B